

ACTA SESIÓN ORDINARIA CONCEJO MUNICIPAL

FECHA: 26 DE SEPTIMBRE DE 2017

SESIÓN N° 29

En nombre de nuestro País y nuestra Comuna, damos por iniciada la sesión de Concejo Municipal, a las 09.35 horas.

Asisten las siguientes señoras y señores Concejales:

Don Daniel Jadue Jadue, Alcalde, quien preside la sesión.

Doña Natalia Cuevas Guerrero.

Doña Alejandra Muñoz Díaz.

Don Cristián Yury Weibel Avendaño.

Don Luis González Brito.

Don Fernando Manzur Freig.

Don Mauricio Smok Allemandi.

Don Ernesto Moreno Beauchemin.

Don Fernando Pacheco Bustamante.

Asiste, en calidad de Ministro de Fe,

Don Horacio Novoa Medina, Secretario Municipal.

Además, se encuentran presentes los siguientes funcionarios municipales:

Doña Gianinna Repetti.

Don Raschid Saud Costa.

Don Jorge Reyes.

Don Patricio González.

Doña María Eugenia Chadwick.

Doña Luisa Espinoza.

Don Francisco Moscoso.

Don Luis Moreira.

Doña Jimena Jiménez.

Don Fares Jadue.

1276424

TABLA

- 1.- Aprobación Actas Anteriores.
- 2.- Cuenta del señor Alcalde.
- 3.- Modificación Presupuesto Municipal.
- 4.- Modificación Presupuesto Salud.
- 5.- Adjudicación Propuesta Pública Adquisición de Juguetes de Navidad para Niños entre 0 y 10 años.
- 6.- Aprobación Subvenciones Universales.
- 7.- Invalidación de Acuerdos N° 110 y N° 113 del 05/ 09/ 2017 por existir un error Involuntario en el Nombre del Titular de la Patente.
- 8.- Reconsideración Caducidad, Transferencia y Traslado de Patente de Alcohol.
- 9.- Reconsideración de Patente de Alcohol.
- 10.- Incidentes.

1.- APROBACIÓN ACTAS ANTERIORES

EL SEÑOR ALCALDE, DANIEL JADUE: Buenos días señoras y señores Concejales, señoras y señores Directores, funcionarios y funcionarias, vecinos y vecinas de nuestra comuna.

¿Tenemos Actas para su aprobación?

EL SEÑOR HORACIO NOVOA: Se encuentra entregada en forma oportuna el Acta N° 25, de 08 de agosto.

Ayer se entregó el Acta N° 27, en esta no sé si están disponibles para su aprobación.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Hay alguna observación o consulta para las Actas mencionadas?

No habiendo pasamos a la aprobación.

¿Por la aprobación de las Actas mencionadas?

Se aprueba el Acta Sesión N° 25, del 08 de agosto de 2017, sin observaciones.

Se aprueba el Acta Sesión N° 27, del 05 de septiembre de 2017, sin observaciones.

2.- CUENTA SEÑOR ALCALDE

2.1. Actividades de la semana

EL SEÑOR ALCALDE: Doy cuenta de las actividades realizadas entre el 12 y el 25 de septiembre del presente año.

Hemos sostenido todas las reuniones propias de la Administración del Municipio.

Hemos atendido a 7 vecinos y 4 organizaciones, que han venido solicitando audiencia con el Alcalde.

En el marco de la Ley de Lobby, hemos atendido una solicitud.

En el marco del mes de los Derechos Humanos en Recoleta, se conmemoró un aniversario del Golpe de Estado, recordamos a las víctimas. Realizamos este acto en la Municipalidad.

Se hizo una representación teatral del disco de la Población de Víctor Jara.

El 12 de septiembre lanzamos el Carnaval Dieciochero.

En el Centro de vida Calle México, se realizó el lanzamiento de la campaña de capacitación en educación financiera para adultos mayores, en conjunto con el Senama, también en conjunto con el señor Ministro de Desarrollo Social, el Director Nacional de Senama, Don Rubén Valenzuela.

En el marco del encuentro nacional de Farmacias, organizado por el Minsal, firmamos un acuerdo de cooperación con Cenabast, se nos ha puesto a disposición no solo de nuestra farmacia, sino que además de toda la Asociación Chilena de Farmacias, todo el dispositivo logístico.

Por lo tanto, hoy tenemos capacidad para intercambiar, entre todas las farmacias asociadas en la Asociación Chilena de Farmacias, remedios que puedan estar en una y no en otra en menos de 3 días.

EL SEÑOR ALCALDE: Además, todo lo que estamos distribuyendo podemos llevarlo de Arica a Punta Arenas en tiempos óptimos, gracias al dispositivo logístico con que cuenta Cenabast.

El Cosam realizó la celebración de Fiestas Patrias junto a vecinos y vecinas de la comuna.

El 13 de septiembre hicimos la incautación de las máquinas de concesiones Recoleta, tema que se va a repetir en la semana siguiente, por no contar con Patente comercial.

Para todos aquellos que tienen dudas sobre esto, decirles que la empresa no paga patente en la comuna desde el año 2014, por lo tanto está impedida para funcionar en la comuna.

Ustedes siendo Concejales debieran todos tenerlo claro, que patentes pagadas en otras comunas por consorcio y figuras jurídicas distintas a las que se dan en nuestra comuna, no tienen permiso para operar en la comuna, no son las mismas empresas, por lo tanto las patentes que ellos han presentado ante la prensa pagadas en Providencia, comprenderán que no les da ninguna atribución para operar en la comuna.

Junto con el señor Director del Serviu Metropolitano, firmamos el Acta de entrega oficial de la transferencia del terreno ubicado en calle Justicia Social, en el barrio Quinta Bella, donde esperamos construir el primer conjunto de viviendas sociales Municipales.

En el Mercado Tirso de Molina, se realizó el 14 de septiembre el lanzamiento del recetario "Parando la olla en La Chimba" para el 18, iniciativa impulsada por Sercotec, en el marco del fortalecimiento de los programas de barrios comerciales.

El 14 de septiembre inauguramos nuestra sala de artes visuales, espacio Quinta Bella, la función Casa Textil Lakay, de las artistas visuales, Fernanda Gormaz y Camila Falcucci.

El jueves 20 vecinos y vecinas del Barrio Quinta Bella Recoleta, organizaron una acción comunitaria, recuperación de la cancha, con la Municipalidad y la Corporación de Deportes.

Se realizó el sábado y domingo recién pasado, los dos últimos ensayos generales para el Mil Guitarras, el cual se desarrolla este sábado en la Plaza La Paz a las 19 horas.

3.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO MUNICIPAL

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1550, de fecha 20 de septiembre de 2017, y enviado a cada uno de ustedes, votamos el punto Modificación Presupuesto Municipal.

Es bastante pequeña, pero importante, porque es para enfrentar los gastos del proceso electoral que se viene y que varios de esos, los tenemos que asumir como Municipio en términos de implementar los colegios y los lugares de votación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones en esta modificación presupuestaria.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta modificación del Presupuesto Municipal?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 122

“Apruébase modificar el Presupuesto Municipal vigente para el año 2017 en los siguientes términos:

I. Gastos

Subt	Ítem	Asig	Sub as	Denominación	Vigente	MP5	Nuevo Ppto. Vigente
				Acreedores Presupuestarios	32.961.796.000	0	32.961.796.000
22				C x P Bienes y Servicios de Consumo	8.518.742.015	12.000.000	8.530.742.015
	04			Materiales de Uso o Consumo	154.725.000	12.000.000	166.725.000
24				C x P Transferencias Corrientes	7.750.735.000	0	7.750.735.000
	01			Al Sector Privado	2.210.038.000	0	2.210.038.000
		004		Organizaciones Comunitarias	80.000.000	20.000.000	100.000.000
		005		Otras Personas Jurídicas Privadas	1.633.025.000	-20.000.000	1.613.025.000
			001	Saldo por Distribuir	20.000.000	-20.000.000	0
31				C x P Iniciativas de Inversión	1.397.363.182	-12.000.000	1.385.363.182
	02			Proyectos	1.401.300.182	-12.000.000	1.389.300.182
		004		Obras Civiles	1.004.405.183	-12.000.000	992.405.183
			072	Const. y Mej. Rec. Comun. Dep. y Culturales 2016	316.242.297	-12.000.000	304.242.297

4.- MODIFICACIÓN PRESUPUESTO SALUD

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 070, de 20 septiembre 2017 de la señora María Eugenia Chadwick Senda, Jefa Departamento Salud Municipal y enviado a cada uno de ustedes, votamos la Modificación del Presupuesto del Departamento de Salud.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.
 ¿Por la aprobación de la modificación del presupuesto de Salud?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 123

“Apruébase modificar el Presupuesto del Departamento Salud para el año 2017 en los siguientes términos.

GASTOS (M\$)

Subt.	Ítem	Asig.	Denominación	Ppto Vigente	Aumento	Disminución	Nvo. Ppto. Vigente
22			C x P Bienes y Servicios de Consumo				
	04		Materiales de Uso o Consumo	1.167.279	0	7.000	1.160.279
22			Otros Gastos en Bienes y Servicios de Consumo				
	12		Gastos Menores	10.338	2.500		12.838
26			C x P Otros Gastos Corrientes				
	02		Compensación por Daños a Terceros y/0 a la propiedad	0	4.500	0	4.500
			Subtotal		7.000	7.000	
			Variación PPTO Gastos			0	

5.- ADJUDICACIÓN PROPUESTA PÚBLICA ADQUISICIÓN DE JUGUETES DE NAVIDAD PARA NIÑOS ENTRE 0 Y 10 AÑOS

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1431 de 13 septiembre 2017 del Director Dideco, señor Fares Jadue Leiva; votamos el punto Adjudicación Propuesta Pública Adquisición de Juguetes de Navidad para Niños entre 0 y 10 años.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de la adjudicación propuesta?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 124

“Apruébase adjudicar la Licitación Pública ‘Adquisición de Juguetes de Navidad para niños y niñas entre 0 y 10 años’ a las Empresa Importaciones Maya Ltda., domiciliada en Calle Unión Latinoamericana N° 531, Comuna Santiago, Rut 77.540.330-6, por un monto de \$28.704.000.- IVA incluido, por ser la ofertas más convenientes al interés municipal, y de conformidad a las Bases Administrativas y Técnicas que regularon la licitación pública y la propia oferta de la adjudicataria, documentos que para todos los efectos legales y administrativos forman parte integrante del presente Acuerdo”.

ACUERDO N° 124 (Continuación)

Total y desglose adjudicación

Total de Compra		Valor c/IVA	Cantidad	Total
0-11 Meses Unisex	14258-2 PELOTA SOFT X4	\$ 1.380	730	\$ 1.007.400
1-2 Años Unisex	318-1 GUITARRA MUSICAL EN CAJA	\$ 1.380	1500	\$ 2.070.000
	8803 ANIMALITOS ENCAJR SURTIDOS	\$ 1.380	1500	\$ 2.070.000
3-4 Años Unisex	778475 BALDE PLAYA CON ACCESORIO	\$ 1.380	1550	\$ 2.139.000
	255-1 XILOFONO ANIMALITOS EN DISPLAY Y/O	\$ 1.380	1550	\$ 2.139.000
5-6 Años Unisex	5993 A PIZARRA MAGICA EN DISPLAY SUR	\$ 1.380	2300	\$ 3.174.000
	MADO 3 DOMINO-MEMORICE DE MADERA	\$ 1.380	2300	\$ 3.174.000
7-8 Años Niña	94914 DIARIO DE VIDA SURTIDO	\$ 1.380	1350	\$ 1.863.000
	903 CARTERA CON ELASTICO PARA PULSERA SU	\$ 1.380	1350	\$ 1.863.000
9-10 Años Niña	14710 ELASTICO PARA PULSERA EN CAJA	\$ 1.380	1100	\$ 1.518.000
	903 CARTERA CON ELASTICO PARA PULSERA SU	\$ 1.380	1100	\$ 1.518.000
7-8 Años Niño	778440 PISTOLA LANZA AGUA SURTIDAS	\$ 1.380	2270	\$ 3.132.600
9-10 Años Niño	2698-2 LANZA PELOTA SURTIDOS MODELO	\$ 1.380	2200	\$ 3.036.000
			20800	\$ 28.704.000

“La Dirección Jurídica deberá elaborar el respectivo contrato, incorporando las cláusulas necesarias que cautelen los intereses Municipales.”

6.- APROBACIÓN SUBVENCIONES UNIVERSALES

EL SEÑOR ALCALDE: Según el Memorándum N° 1559 de fecha 06 Septiembre 2017 don Luis Moreira Uribe Director Secpla, nos corresponde votar el punto_Aprobación de Subvenciones Universales.

Son 2 rezagadas de las que ya aprobamos.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de las subvenciones universales?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes, adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 125

“Apruébase otorgar a las Organizaciones Comunitarias sin fines de lucro de la Comuna de Recoleta que se individualizan una subvención universal para el cumplimiento de sus fines durante el año 2017, ascendente a los montos que se indican para cada una de ellas:

NOMBRE	RUT	PJ	CONCEPTO GASTO	MONTO
Comité de Vivienda Recoleta Somos Todos II	65.088.349-7	1604	Adquisición útiles de secretaria, librería	\$200.000.-
Junta de Vecinos San Rafael	75.051.500-2	38	Fiesta de Navidad para los niños Junta de Vecinos San Rafael	\$360.000.-

“Déjase establecido que la subvención será entregada de acuerdo a la disponibilidad de los ingresos municipales en una o varias cuotas.

“Las instituciones beneficiarias regidas por la Ley N° 19.418 sobre Juntas de Vecinos y demás Organizaciones Comunitarias deberán suscribir un convenio con el Municipio, previo a la entrega de la subvención”

7.- INVALIDACIÓN DE ACUERDOS N° 110 Y N° 113 DEL 05/ 09/ 2017 POR EXISTIR UN ERROR INVOLUNTARIO EN EL NOMBRE DEL TITULAR DE LA PATENTE

EL SEÑOR ALCALDE: Según lo informado en el Memorándum N° 184 de fecha 21 de septiembre 2017, lo expuesto por don Jorge Reyes Rebolledo, Director (S) Atención al Contribuyente tenemos que resolver solo una invalidación.

Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo consultas ni observaciones, **pasamos a la votación.**

¿Por la aprobación de la invalidación de los acuerdos?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 126

“Apruébase invalidar los Acuerdos N° 110 y 113 del Concejo Municipal, adoptado en sesión de 05 septiembre 2017, por haberse incurrido en su contenido en un error involuntario al mencionarse como contribuyente titular de la Patente de Alcohol cuya reconsideración de Caducidad, Renovación y Traslado se autorizaba, a don Roberto Robles Vallejos, Rut 15.565.589-5, siendo la titular registrada de la Patente Depósito Bebidas Alcohólica Rol 4-510094 doña Elba Isabel Riquelme Álvarez Rut, 2.932.843-9”

8.- RECONSIDERACIÓN CADUCIDAD, TRANSFERENCIA Y TRASLADO DE PATENTE DE ALCOHOL

EL SEÑOR JORGE REYES: Están todos los antecedentes disponibles, ya sea vía digital o físicamente, por lo tanto, es la misma patente que ya se encuentra rectificadas y con todos sus antecedentes hasta que se pueda resolver.

EL SEÑOR ALCALDE: Ofrezco la palabra para consultas u observaciones respecto de este punto.

No habiendo más consultas ni observaciones, pasamos a la votación.

¿Por la aprobación de esta reconsideración?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 127

“Apruébase la reconsideración de la Caducidad de la Patente de Alcohol que más adelante se individualiza resuelta por Acuerdo N° 26 de 27 febrero 2015 al haberse justificado las causas que generaron el no pago de la patente dentro del plazo legal por el contribuyente

ROL	RUT NEGOCIO	RAZON SOCIAL	DIRECCION DEL NEGOCIO	LETRA
4-510094	2.932.843-9	ELBA ISABEL RIQUELME ALVAREZ	PRESIDENTE LINCOLN N°1692	A

“Apruébase, asimismo, la Renovación de la Patente antes individualizada a contar desde el primer semestre año 2015 al 2° semestre del año 2017, conforme a las normas de la Ley 19.925, sobre Expendio, Consumo de Bebidas Alcohólicas”.

EL SEÑOR ALCALDE: ¿Por la aprobación del traslado de esta misma patente?

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la unanimidad de sus integrantes adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 128

“Apruébase autorizar el traslado de la Patente Alcohol Depósito de Bebidas Alcohólicas, Clasificada en la Letra A) de la Ley 19.925, sobre Expendio y Consumo Bebidas Alcohólicas, Rol N° 4-510094, desde Calle Lincoln N° 1692 Recoleta a Avenida El Salto N° 2875 Local 2, por reunir el local los requisitos y exigencias legales.-

“Autorízase, asimismo, la transferencia de la referida Patente Alcohol de su actual titular doña Elba Isabel Riquelme Álvarez, Rut 2.932.843-9, a don Roberto Robles Vallejos, Rut 15.565.589-5”.

9.- RECONSIDERACIÓN DE PATENTE DE ALCOHOL

EL SEÑOR JORGE REYES: Tenemos otra situación en que se solicita que la Patente de la señora María Paz Salinas, de giro Cabaret, no es giro limitado, dirección Bombero Núñez N° 1-3. Ella resolvió todas las situaciones, está todo bien frente a la normativa legal vigente, por lo tanto se sugiere que se apruebe o rechace a nivel de Concejo. Respecto del Acuerdo N° 178 de fecha 20 de febrero, es Patente de Cabaret.

La carta de la Junta de Vecinos es desfavorable.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Efectivamente, la carta de la Junta de Vecinos es desfavorable, pero desgraciadamente el informe viene sin firmas, nadie se hace responsable de su presentación.

Tengo la información de que independientemente del informe de la Junta de Vecinos, que no es vinculante para esto, no está vigente, por lo tanto no tiene ninguna facultad para opinar respecto a esta.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Efectivamente, no es vinculante lo que mencionan las Juntas de Vecinos, incluyendo a Carabineros.

La Junta de Vecinos Bellavista lo asume desfavorablemente y adjunta una carta explicando 4 puntos de porqué rechaza. Firma con la Presidenta, Secretaria y se adjunta el timbre de la Junta de Vecinos. Esta Junta de Vecinos está en proceso electoral, por lo tanto está vigente.

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: No está vigente, tengo un informe del Tribunal Electoral.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO MANZUR: Hace unos Concejos atrás se había solicitado a la DAC adjuntar fotos del local.

EL SEÑOR JORGE REYES: Está la foto del local.

EL SEÑOR ALCALDE: Efectivamente no es necesario que discutamos entre nosotros, porque esta es una instancia política, más allá que sea o no vinculante, efectivamente hay una asimétrica valoración de lo que son las Organizaciones sociales para las distintas colectividades políticas.

Por lo tanto, cada uno podrá votar en conciencia si aprueba o rechaza, más allá de un tema formal, que pueda una Junta de Vecinos no estar en este minuto con vigencia, conocemos todos los problemas legales que ha significado el último cambio en la ley.

EL SEÑOR ALCALDE: Creo que el 60% de las Organizaciones han quedado sin vigencia, cada uno de ustedes hará la conclusión de si las habilita o no para entregar una opinión representando a la comunidad, por lo tanto, preferiría que no entráramos en discusiones que no nos van a llevar más lejos de lo que tenemos que hacer, que es votar. Por lo tanto, pido que votemos.

¿Por la aprobación de la reconsideración de Patente de Alcohol?

4 votos a favor, los señores Concejales Mauricio Smok, Fernando Pacheco, Cristián Weibel y Luis González Brito.

4 votos en contra, las señoras y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Natalia Cuevas, Fernando Manzur y el señor Alcalde Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejales Ernesto Moreno.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Mi abstención es porque no hay claridad como para pronunciarme.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto a esta Patente, llegó una carta de la vecina inmediatamente al lado del local.

No dice nada de lo que dice acá, es todo lo contrario, que ella estando al lado no le molesta, además está en una esquina, donde la parte de atrás de a la Bomba, el lado izquierdo da a la Avenida y el otro da a Bombero Núñez, o sea, no está el vecindario pegado a ese local y en la carta no aparece, aparece todo lo que está en contra, pero no aparece lo que dice la vecina de al lado.

EL SEÑOR CONCEJAL CRISTIÁN WEIBEL: Me hace ruido en sentido de acuerdo a los informes entregados por la DOM, la persona fue haciendo las inversiones de reparación y las mejoras que se fueron exigiendo.

Entonces, en ese contexto a pesar del tiempo fue cumpliendo y en otras ocasiones ha ocurrido que cuando la gente ha ido cumpliendo con lo que se les exige, creo que deberíamos tener al menos una reconsideración.

EL SEÑOR ALCALDE: Quiero explicar mi voto, para que todos queden claros.

Desde que asumí he hecho el compromiso siempre de votar en consideración particularmente de la opinión de la Junta de Vecinos.

Valoro que la persona haya hecho todas las inversiones, pero aquí hay un tema que para mí es relevante, que es llevarse bien con la comunidad, en un Barrio mixto, más allá de lo que digan las cartas.

Lo digo porque mucha gente puede dar una opinión como individuo, pero que no participa en la Junta de Vecinos y por lo tanto no tiene una preocupación que va más allá de su situación personal.

EL SEÑOR ALCALDE: Entiendo que la Junta de Vecinos tiene una opinión que es un poco más amplia, por lo tanto, voy a sostener mi voto de rechazo a esta reconsideración y si existe mayoría por aprobarla, no tengo ningún problema en que se lleve adelante.

Pasamos nuevamente a la votación.

¿Por la aprobación de la reconsideración de la patente?

5 votos de aprobación, la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Cristian Weibel y Luis González Brito.

3 votos en contra, la señora y el señor Concejal Natalia Cuevas, Fernando Manzur y el señor Alcalde Daniel Jadue.

1 voto de abstención, el señor Concejal Ernesto Moreno.

EL CONCEJO MUNICIPAL, por la 5 votos a favor (la señora y los señores Concejales Alejandra Muñoz, Fernando Pacheco, Mauricio Smok, Cristian Weibel y Luis González Brito), 3 votos en contra (la señora y el señor Concejal Natalia Cuevas, Fernando Manzur, y el señor Alcalde, Daniel Jadue), y 1 voto de abstención (el señor Concejal Ernesto Moreno), adopta el siguiente acuerdo:

ACUERDO N° 129

“Apruébase reconsiderar la No Renovación de la Patente Alcohol, Rol 4.511307, de la titular María Paz Salinas Cangas, Rut 10.309.133-0, Giro Cabaret, en la dirección Bomberos Núñez N°11-3, Recoleta, medida adoptada por Acuerdo N°178 de 20 diciembre 2016, por no haber presentado la documentación exigida por el Art. 4 de la Ley 19.925, toda vez que a la fecha ha dado cumplimiento a dicha normativa”.

10.- INCIDENTES

10.1. Actuación de inmigrantes

- Reclamo a Carabineros por maltrato a funcionario
- Pasaje con “allegados”
- Apropiación de áreas verde por vecinos

EL SEÑOR ALCALDE: Tengo una actividad en el Parque Metropolitano, así que le pido a la señora Concejal Natalia Cuevas que continúe presidiendo el Concejo.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Tengo un tema y me gustaría que estuviera presente, por favor.

Quizás es un tema no tan políticamente correcto ni tan popular, según como se plantee, pero creo que desde el punto de vista del bien común, me parece que no hay otra que decirlo.

Jürgen Habermas, un famoso sociólogo, quien tiene como 95 años y sigue escribiendo en los diarios, dando conferencias, entrevista en las radios, etc., hace como 4 años dio una entrevista, en la que en un momento le preguntaron por la gran inmigración turca que había ingresado a Alemania, a propósito de los conflictos o tensiones que había ahora con la comunidad.

Él sostuvo algo a mi juicio que tiene que ver con lo que voy a decir: *“Estamos abiertos a todo tipo de subculturas, particularmente esta, tanto sus vestimenta, sus costumbres, etc., pero si aquí en Alemania un marido golpea a su mujer, cualquiera sea su religión o credo, no es aceptable”*. Ello en una clara dirección de que efectivamente no todas las cosas pueden hacerse por parte de estos grupos de inmigrantes sin tener conflictos con el resto de la comunidad.

Dicho esto, en estos días, como muchos de los que estamos acá, he estado conversando con bastante gente de Recoleta, de distintos sectores, sobre un tema que creo que la Municipalidad debe considerar seriamente, porque abarca distintos Departamentos y Direcciones, señor Alcalde.

En efecto, la inmigración en Recoleta, hay antecedentes de sobra para decir que es muy importante y significativa, pero lo que está ocurriendo, es que desgraciadamente en diferentes barrios estos grupos -contra los cuales no tengo nada, por lo contrario, bienvenidos sean- están teniendo prácticas de convivencia que efectivamente son agresivas o que afectan a los vecinos que viven aquí en esta comuna hace más de 40 años. Me refiero a hacer necesidades en la calle, fritangas en los pasajes, borracheras, incidentes, etc.

Creo que este es un tema que nosotros en esta cultura chilena que somos medios no vistas, ahora como estamos con muchos inmigrantes tenemos que hacernos los lindos en todo, pero creo que no, uno tiene que ser muy acogedor, recibir a la gente, pero ellos también tienen que saber el viejo lema, “al país que fueres haz lo que vienes”.

Pongo este punto porque he notado con angustia como vecinas y vecinos sufren cotidianamente la presencia de estos grupos, no su presencia sino que exterioridades de sus conductas, que efectivamente tiene que ver con eso, incluyendo basura en determinados restaurantes o locales, que están en manos de extranjeros, que efectivamente no cumplen con lo que tiene que ser la norma en este sentido.

EL SEÑOR ALCALDE: Sé que aquí hay diferencias significativas de opinión respecto a algunos temas, por lo que tratemos de actuar coordinados como autoridad. Porque creo que el problema no parte con las incivildades de buenas a primeras. El problema parte cuando algunos contribuyentes de esta comuna, que ya no viven en la comuna, arriendan sus casas y meten en donde deben vivir 4 a más de 40 personas, porque eso les permite multiplicar por varias veces la renta que les daría una casa habitual.

Nosotros ya hemos clausurado a más de 40 viviendas y hemos dado orden de demolición, con todo el costo social que esto implica, porque implica tirar gente a la calle y dejarlos en una condición desmejorada.

Esto por supuesto provoca que una casa donde diariamente debieran producirse 2 kilos de basura, se produzcan 20 kilos. Eso genera una serie de problemas para adelante.

Además, cuando uno mete a 40 personas en una casa para 5, lo más probable es que la gente termine utilizando la calle de su natural espacio de extensión de la vivienda, porque no hay espacio dentro de la vivienda. Porque esta gente ha construido de manera ilegal incluso en los patios de las viviendas, para meter más gente.

Aquí hay que decirles a los vecinos que reclaman, que cumplan con la ley, porque nosotros cumplimos la ley. Cuando en una casa afuera encontramos más basura de la habitual se les pasa un parte y se le cobra más. Eso es lo que la Municipalidad puede hacer.

Cuando tenemos una denuncia por una casa que está al margen de la norma le damos inhabilidad y el siguiente paso, si no se regulariza, damos la orden de demolición. Eso lo hemos hecho y lo estamos haciendo.

Paralelamente, estamos desarrollando una política de mediano y largo plazo. Estamos presentando un proyecto que va a ser un proyecto pionero a nivel nacional, para tener viviendas sociales municipales para entregarlas en arriendo a precio justo para sectores vulnerables.

No estoy hablando solo de inmigrantes, esto es sumamente relevante, porque es primera vez que el Estado comienza a tener una política en donde asume derechos de residencia, más que derechos de ciudadanía.

Cuando alguien consume alcohol o cuando alguien traslada una parrilla a la calle, hay que llamar a Carabineros.

El tema es que estamos viviendo en una sociedad tan excesivamente individualista, que nadie asume la realidad del impacto de su conducta, porque la gente que le molesta no está dispuesta a llamar a Carabineros para no ganarse un problema. Entonces, espera que la autoridad, que no tenemos 2 mil Inspectores, para estar en las 2 mil cuerdas que tenemos todos los días, a toda hora, para fiscalizar que nadie haga nada que moleste.

EL SEÑOR ALCALDE: Entonces, como la Municipalidad no puede estar omnipresente, no tenemos esa cualidad ni esa capacidad, sencillamente las denuncias no se hacen. Pero, cuando las denuncias se hacen, Carabineros actúa y la Municipalidad actúa detrás.

El tema es que para eso hay que salir un poco de los espacios de confort donde mucha gente se acostumbró a vivir en este país. Porque, además, hemos tenido en las mesas barriales una estupenda experiencia.

Cuando los vecinos se sientan en una mesa barrial con los inmigrantes y les dicen bienvenidos, pero saben que estas conductas de ustedes nos molestan, los inmigrantes se ajustan, como nos ajustamos los árabes, los españoles, los italianos, pero tiene que existir ese dialogo.

En cambio, hoy, lo que tenemos es una cantidad de vecinos, afortunadamente no mayor, que no tienen esa disposición. Y, además, han dado paso a algo que es muy complejo y mucho más delicado, lo estamos viendo, porque el sociólogo pudo haber escrito lo que usted dice y yo conozco ese texto, pero nunca votaría por la extrema de derecha que quiere echar a todo los inmigrantes y que hoy alcanzó el 12% en Alemania.

Cuidado, porque hay que trazar muy bien la línea de cómo es la forma en que nos vamos a preocupar de este problema, para no incentivar algo que ya está sucediendo en nuestra comuna, que son las conductas racistas y xenófobas contra los inmigrantes de hoy.

Porque en esta comuna al menos, conozco poca gente que no tenga relación directa y que haya tenido una relación directa con inmigrantes de todo tipo. Lo estamos abordando, pero necesitamos mucha más cooperación de la comunidad, de tal manera de poder mejorar la capacidad.

Para nosotros no es suficiente las Juntas de Vecinos que tenemos.

Uno de los objetivos que se ha puesto esta administración y, de hecho hemos incrementado tanto la cantidad de Organizaciones sociales, es que si alguien me pregunta, nosotros en vez de tener cerca de 60 Juntas de Vecinos, debiéramos tener cerca de 180, porque la capacidad de una Junta de Vecinos de administrar los conflictos de un barrio.

Cuando uno tiene una Junta de Vecinos que aborda una Unidad Vecinal de 30 cuadradas a la redonda y que uno se acostumbra a escuchar que la Junta de Vecinos llega hasta cierta calle, eso se escucha todos los días, es porque la comunidad no está suficientemente organizada para hacerse cargo de mejorar su propia calidad de vida.

Lo dijimos desde la primera campaña, lo dijimos en la segunda, la Municipalidad ni los vecinos tienen la varita mágica para resolver estos problemas solos. La única posibilidad es que trabajemos en conjunto, autoridades comunales, oposición comunal, comunidad y que no nos vayamos haciendo trampa.

EL SEÑOR ALCALDE: Ayer veía por redes sociales una discusión de una marcha claramente utilizada por un sector político, que están llamando a una manifestación contra la Municipalidad por el tema de Seguridad. La manifestación no es contra Carabineros, es contra la Municipalidad, lo cual no tiene relación con esto y que una persona en la discusión dice “si hubiera ganado Teuber estaríamos muchos mejor” y ahí varios del grupo se salen y dicen que no participan porque esto es absurdo.

Entonces, creo que aquí tenemos que aprender a valorar la democracia que tenemos y construirla mejor.

Voy hacer todo lo posible por abordar estos casos, pero me encantaría que usted le comentara a la gente que está planteando estos temas, que se acerquen a la Municipalidad también, porque muchos de ellos no se acercan. De hecho, ayer me impresioné con gente que viviendo tan cerca de la Municipalidad ni siquiera conoce los beneficios que nosotros tenemos.

(Se retira el señor Alcalde y continúa presidiendo la señora Concejala Natalia Cuevas)

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Todos conocimos y supimos que el día viernes 16 de septiembre, un guardia tuvo que cumplir el horario que se había establecido previo a las fiestas y para que la gente celebrara en la Municipalidad, el personal tuvo un incidente con gente que entró, gente bastante prepotente.

Este guardia fue detenido por Carabineros de la 6ª Comisaría. Después, el propio Municipio hizo una gestión para que fuera liberado, no obstante, el trato que él recibió en la Comisaría fue franca y definitivamente denigrante y violenta,

Creo que la Municipalidad debería enviar una carta de protesta por este trato que recibió este guardia. No sé quién lo va hacer, pero me gustaría, no sé si el resto de los Concejales están de acuerdo, para que fuera una petición oficial de nosotros, de una protesta frente a Carabineros de la 6ª por el trato de esta persona.

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: Estoy de acuerdo, señora Presidenta le sugiero que además nosotros hagamos una como Concejo Municipal, la firmemos los Concejales.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Concejales, alguien tiene más antecedente de lo está comentando el Concejala Moreno, porque comparto que tengamos que hacer una mención colectiva, pero hay que conocer todo los antecedentes.

LA SEÑORA JIMENA JIMÉNEZ: Esto sucedió a las 14:00 horas.
El Municipio ya estaba cerrado.

Además, estábamos en actividades del 18 y se acerca esta familia, que tuvo un incidente con el guardia, quien cumpliendo sus funciones municipales, que es lo que él muy bien alegaba en la Comisaría, había tenido este intercambio.

Me trasladé a la Comisaría, evidentemente el trámite no es de corto tiempo, porque ya había intervenido el Fiscal en la materia, por lo tanto el Fiscal de turno ya había dado una instrucción. Ocurrió que quien presentaba una lesión, porque se había estrellado con una muralla o algo así, era el vecino que había venido, no nuestro guardia. En razón de eso, el Fiscal tomó la decisión de que quedaba detenido el guardia y se liberó inmediatamente al vecino y pasaba a control de detención al día siguiente, día sábado. Venía el fin de semana largo, por lo tanto el riesgo no era menor en términos de que quizás en el control de detención podía ocurrir algo el día sábado y este señor iba a estar todo el fin de semana detenido.

En esas condiciones, me traslade he hicimos todas las gestiones, nos demoramos mucho tiempo en tomar contacto con el Fiscal. ¿Dónde se presenta la dificultad? La cual le hice presente al señor Alcalde, es que no tenía conocimiento que había trascendido también a ustedes como Concejales.

Cuando llegué a la Comisaria, el señor como correspondía estaba en una salita, sentado en una silla, sin mayor presión y en algún minuto cambia esta situación y el señor es trasladado al calabozo y encerrado con candado.

El Capitán había salido a terreno, por lo tanto toma en ese minuto el control una Suboficial, que es con la que tengo el problema, en términos de que le solicito, porque además a este señor le había subido la presión, estaba muy colorado, por lo tanto la preocupación era que le podía ocurrir algo en términos de salud. Converso con la Suboficial y le digo que “cuando llegué, el señor estaba sentado en esta silla muy resguardado, pero en este minuto ustedes lo trasladan al calabozo, cosa que no corresponde, porque es un funcionario municipal, quien tiene la presunción de haber hecho algo, y por lo tanto mientras no resuelva el Fiscal, solicito que se le vuelva al lugar en el que estaba”.

Ahí se produce una situación bien compleja, la cual le comunico al señor Alcalde y que amerita la presentación de una carta en términos de queja nuestra.

Seguramente haré el informe, el señor Alcalde lo ira a firmar y sería bueno también que quizás todos ustedes en antecedente pudiésemos ampliar la queja en este sentido. Eso fue lo que sucedió el viernes.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: Entiendo que estamos de acuerdo para poder suscribir esta carta.

Entiendo que todos estaríamos de acuerdo. Gracias.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Detrás de La Mano Amiga, este pasaje que esta con “allegados”, algo súper complicado para los vecinos.

El señor Alcalde me habló de que habían muchos casos y que los iba a ver, ojalá pudiéramos recordarle que los viera.

En Diego Silva con pasaje Montana, todo esto del Block 8 y 9 de La Valleja, ha ocurrido un fenómeno complicado, porque puede seguirse extendiendo.

La Municipalidad, producto de que pintó los edificios, también en un programa que no se si fue financiado por alguien o por la propia Municipalidad, estableció unas áreas verdes, en torno a algunas esquinas de este complejo habitacional.

Sin embargo, eso se dejó estar, y prácticamente hoy es solo tierra.

La parte grave de esto es que en dos esquinas a lo menos ha habido vecinos que se han tomado eso, en el sentido que han prolongado la reja para afuera, incluso algunos sacaron algunos árboles y material verde que había y han puesto rejas para estacionamientos particulares, incluso algunos con techumbre y todo lo demás. Se tomaron y cerraron las áreas que eran destinadas a áreas verdes, creo que es un tema delicado, porque con este expediente no sé qué puede pasar en el futuro, es un sector de gente guapa.

De ahí mismo echaron a la policía una vez. Nos comentaron en un comité de seguridad aquí, que llegó Investigaciones a agarrar un drogo y los vecinos los echaron y no pudieron hacer el operativo, estamos hablando de un sector de esas características. Cumplo con decirlo y ojalá podamos verlo.

Producto de lo que hablaba hace un momento, el restaurant de San Gerardo con Colonia y en Recoleta N° 2460, que tiene una salida por El Roble 606, tiene severos problemas, tiene 2 salidas, pero lo cierto es que ahí se produce de todo, en el primero, San Gerardo con Colonia, es un basural permanente y los vecinos y vecinas de ahí están con severos problemas. Informo esto para que ojala podamos tomar medidas y, particularmente el caso de Recoleta N° 2460, se ajusta un poco a la temática que puse en el primer punto.

EL SEÑOR CONCEJAL LUIS GONZÁLEZ BRITO: Respecto al restaurante de Recoleta, que es el ex Mesón, el sábado le fue cursado dos partes, uno por los extintores vencidos y el otro por tener la comida en el suelo.

He pasado por ahí en la noche y la bulla se escucha de la vereda del frente, con la orquesta, además la gente que sale por El Roble, ha causado desmanes, hay muchas casas asaltadas por la gente que sale de ahí, porque se han visto.

10.2. Apoyo a adultos mayores

EL SEÑOR CONCEJAL FERNANDO PACHECO: En Maipo N° 288, viven un par de adultos mayores, solos, de 90 y 95 años. Y fuera de su casa tienen maleza de gran altura.

Se junta gente en la noche y quieren ver la posibilidad que el Departamento de Aseo y Ornato, vayan a limpiar la vereda y desmalezar un poco, porque están preocupados por esa situación.

Lo agradecería si lo pudieran hacer realidad.

10.3. Exoneración en Corporación de Deportes - Relación personal de Salud - usuarios

EL SEÑOR CONCEJAL MAURICIO SMOK: Tengo información de que el Contador de la Corporación de Deportes fue exonerado de sus funciones.

Me gustaría pedirle a la administración que oficie al Gerente de la Corporación, para que informe a los Concejales las razones de este término de contrato, con todos sus antecedentes posibles.

Creo que a todos les llegó la carta de la señora Directora de Salud, en la cual manifiesta la problemática que hay con el trato que tienen los usuarios con el personal de Salud.

Comparto plenamente la opinión de la señora Directora, pero desde la misma perspectiva, quiero solicitar también que desde la misma manera que se reglamenta y se resguarda la integridad de los funcionarios, también se vea la situación contraria, esto es qué pasa cuando los funcionarios maltratan a los usuarios, que es una situación que normalmente suele suceder en los servicios de prestación de Salud.

También quisiera ver que se hiciera un trabajo con los funcionarios para el trato de los asistentes a los Consultorios. Eso era lo que quería proponer.

10.4. Proyecto Plaza San José

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Hay un proyecto en la plaza San José?, para esa área verde que esta lamentablemente al lado de la feria, entonces eso crea muchos problemas, ¿está vigente eso?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Si la memoria no me traiciona, hay un proyecto de luminarias en esa área, que es la primera parte, es un proyecto que está financiado.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: ¿Áreas verdes o iluminación?

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Esta etapa es de luminarias.

EL SEÑOR CONCEJAL ERNESTO MORENO: Ahora cualquier proyecto de áreas verdes ahí tienen problemas, porque efectivamente los camiones y los medios de movilización de la feria que se coloca en San José, se suben arriba y destruyen todo.

LA SEÑORA GIANINNA REPETTI: Le contestamos la próxima semana.

LA SEÑORA PRESIDENTA DEL CONCEJO: ¿Hay otro punto en Incidentes, señoras y señores Concejales?

No habiendo más puntos, en nombre de de nuestro país y nuestra comuna, damos por terminada la sesión, a las 10:22 horas.



HORACIO NOVOA MEDINA
SECRETARIO MUNICIPAL




DANIEL JADUE JADUE
ALCALDE

DJJ/ HNM/ ngc